



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2026

Número de documento: NI 890985703

Sujeto obligado: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ

Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 30/07/2026 03:08 PM

Administrador del sujeto obligado: Jany Padilla Osorio (comunicaciones2@hmfs.gov.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II	Punt N.I: Puntaje nivel I	Punt Anx: Puntaje Anexo
Peso N.II: Peso Nivel II	Peso N.I: Peso nivel I	Peso Anx: Peso Anexo

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	88.9	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	88.9	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	88.9	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%			
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%						
3.11 Calendario de actividades	100	3%						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%	4. NORMATIVA	100	6%			
4.2 Búsqueda de normas	100	20%						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	20%						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%	5. CONTRATACIÓN	100	4%			
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	10%						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%	6. PLANEACIÓN	100	12%			
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%						
6.3 Plan de Acción	100	27%						
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%						
6.5 Informes de empalme	100	4%						
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%						
7.1 Trámites	100	100%	7. TRÁMITES	100	3%			
8.1 Descripción General	100	23%	8. PARTICIPA	100	18%			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	100	77%						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97%	9. DATOS ABIERTOS	100	14%			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	3%						
10.1 Información para Grupos Especificos	100	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	2%			



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	10%			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRS	100	86%						
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100%	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	2%



Informe Detallado de Autodiligenciamiento

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/certificado-accesibilidad-web-2026.pdf>

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co>

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co>

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/certificado-accesibilidad-web-2026.pdf>

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/certificado-accesibilidad-web-2026.pdf>

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?



Respuesta: No

Justificación: En el momento este control no se ha implementado en la página web

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/>

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/>

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/>

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/>

b. Nombre de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/>

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/>

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/>

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/>

c. Línea anticorrupción.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/>

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/>

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/>

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/>

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/>

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/>

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/politicas-de-tratamiento-de-datos/>

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/terminos-y-condiciones/>

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.hmfs.gov.co/terminos-y-condiciones/>

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

- a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/>

- b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/>

- c. Menú "Participa".

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/>

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

- a. Misión y visión.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

- b. Funciones y deberes.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

3.2. Estructura orgánica - organigrama

- a. Organigrama

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

- a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

- a. Información de contacto.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

- b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

c. Formación académica.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

h. Teléfono Institucional.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

b. Normas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

c. Formularios.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

d. Protocolos de Atención.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta: Sí



Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

- a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

3.11. Calendario de actividades

- a. Calendario de actividades.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/calendario-de-eventos/>

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

- a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

- a. Nombre de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

- b. Dirección.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

- c. Teléfono.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

- d. E-mail.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

- e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

- f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

- g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/>

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/normatividad/>

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/normatividad/>

Normativa aplicable.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/normatividad/>

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/normatividad/>

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/normatividad/>

b. Manuales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/normatividad/>

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/normatividad/>

Agenda Regulatoria.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: No aplica para la ESE Hospital Marco Fidel Suárez, dado que esta obligación corresponde a los Ministerios y Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder



Público.

<https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Certificado-agenda-regulatoria.pdf>

4.2. Búsqueda de normas

- a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/normatividad/>

- b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: De conformidad con el marco normativo aplicable, especialmente el decreto 1876 de 1994, el decreto 883 de 2015 y demás disposiciones concordantes el Hospital Marco Fidel Suarez no expide normas de carácter general o reglamentaria.

Lo anterior obedece a que el hospital es una empresa social del estado del orden territorial, descentralizada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico de las entidades de derecho público, con las excepciones previstas en la ley. Su objeto principal es la prestación de servicios de salud, actividad que constituye un servicio público a cargo del estado y forma parte integrante del sistema general de seguridad social en salud.

4.3. Proyectos de normas para comentarios

- a. Proyectos normativos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo que rige a la ESE Hospital Marco Fidel Suárez (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015 y demás normas concordantes), la Entidad no expide normas generales y reglamentarias, por su carácter de Empresa Social del Estado, del orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones previstas en la ley, cuyo objeto principal es la prestación de servicios de salud como servicio público esencial y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Por lo anterior, no le aplica el reporte y divulgación de proyectos normativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 literal d) y el artículo 11 literal a) de la Ley 1712 de 2014.

- b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo que rige a la ESE. Hospital Marco Fidel Suárez (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015 y demás normas concordantes), la Entidad no expide normas sujetas a consulta pública o comentarios ciudadanos, por su



naturaleza jurídica como Empresa Social del Estado y por las funciones legalmente asignadas para la prestación de servicios de salud.

En consecuencia, no se generan comentarios, observaciones o documentos de respuesta asociados a proyectos normativos de carácter general y reglamentario, razón por la cual este componente no aplica para la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 literal d) y el artículo 11 literal a) de la Ley 1712 de 2014.0

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo que rige a la ESE Hospital Marco Fidel Suárez (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015 y demás normas concordantes), la Entidad no expide normas generales y reglamentarias sujetas a mecanismos de participación ciudadana para su expedición a través del Sistema Único de Consulta Pública – SUCOP.

Por tratarse de una Empresa Social del Estado cuyo objeto es la prestación de servicios de salud y no el ejercicio de funciones regulatorias, no le aplica la publicación de procesos de participación ciudadana en la expedición de normas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 literal d) y el artículo 11 literal a) de la Ley 1712 de 2014.

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/contratacion/>

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/contratacion/>

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/contratacion/>

b. Valor del contrato.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/contratacion/>

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/contratacion/>

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/contratacion/>

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/contratacion/>

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/contratacion/>

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/contratacion/>

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En atención al requerimiento de publicar formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, se certifica que la ESE Hospital Marco Fidel Suárez no utiliza dichos instrumentos estandarizados, ya que sus procesos de contratación se realizan de manera particular y ajustada a las necesidades específicas de cada servicio o adquisición, sin que existan formatos o pliegos tipo generales que deban ser publicados.

<https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Certificado-formatos-o-modelos-de-contratos.pdf>

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

b. Estrategias.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

c. Proyectos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

d. Metas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

e. Responsables.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

f. Planes generales de compras.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de



Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, por su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado, no está obligada a realizar publicaciones ante la Superintendencia Financiera ni ante la Superintendencia de Sociedades, motivo por el cual dicho compromiso no le es aplicable.

<https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Certificado-informacion-publica-y-o-relevante.pdf>

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/transparencia/planeacion/>

d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Durante el periodo en el cual se presentó el ultimo informe de acceso a la información no se negaron solicitudes.

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: N/A

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/servicio/procesos-de-apoyo/>

Procesos.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/servicio/procesos-de-apoyo/>

Costos asociados.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/servicio/procesos-de-apoyo/>

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/servicio/procesos-de-apoyo/>

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/descripcion-general/>

b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/descripcion-general/>

c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/descripcion-general/>

d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/descripcion-general/>

e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/descripcion-general/>

f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/descripcion-general/>

g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/descripcion-general/>

h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/descripcion-general/>

i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/descripcion-general/>

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/descripcion-general/>

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/diagnostico/>

b. Caja de herramientas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/diagnostico/>

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/diagnostico/>

d. Divulgar resultados.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/diagnostico/>

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Para la E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez, este ítem no aplica en los términos solicitados por la Ley 1712 de 2014 de acceso a la información pública, toda vez que la entidad no tiene competencia para destinar un porcentaje de su presupuesto institucional a procesos de presupuesto participativo, dado que estos son propios de los municipios, distritos y departamentos en el marco de la planeación territorial.

Sin embargo, en cumplimiento de la normatividad sectorial, la entidad cuenta con un documento que identifica los recursos financieros, técnicos y humanos destinados al desarrollo de la Política de Participación Social en Salud, los cuales se ejecutan a través de espacios como la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la gestión de PQRS, las Asociación de Usuarios y el Control Social.



<https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/constancia-de-no-aplicabilidad.pdf>

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Si bien la entidad no adelanta procesos de presupuesto participativo, sí tiene habilitados canales virtuales y presenciales permanentes para la interacción con la ciudadanía, los cuales están alineados con las etapas de Participación Social en Salud.

La E.S.E. dispone de su página web oficial, redes sociales, correo electrónico institucional, líneas telefónicas, ventanilla de atención y el Sistema de Gestión de PQRS, a través de los cuales los ciudadanos y grupos de valor pueden ejercer su derecho a la participación, presentar propuestas, solicitudes, quejas y sugerencias relacionadas con la prestación de los servicios de salud. Estos canales están disponibles de manera continua.

<https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/constancia-de-no-aplicabilidad.pdf>

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En relación con las decisiones que impactan la planeación institucional, la E.S.E. publica y socializa de manera periódica la información relacionada con los acuerdos y decisiones adoptados a partir de los mecanismos de participación ciudadana que le son exigibles, tales como los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, los informes de gestión, informes de satisfacción de usuario, y los planes de mejoramiento suscritos con veedurías o Asociación de Usuarios.

Es importante aclarar que, al no existir un proceso de presupuesto participativo, no se toman decisiones sobre la asignación directa de recursos con la ciudadanía; no obstante, las decisiones administrativas y clínicas que afectan la prestación del servicio son informadas y puestas a disposición del público a través de sus canales digitales oficiales.

<https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/constancia-de-no-aplicabilidad.pdf>

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En el marco de los procesos de transparencia y participación, los mecanismos de seguimiento tipo “semáforo” son una práctica común para dar cuenta del avance de compromisos adquiridos, como los del presupuesto participativo. Sin embargo, en el Hospital Marco Fidel Suárez es importante precisar que, conforme a la Ley 1757 de 2015, las Empresas Sociales del Estado —entre las cuales se encuentra nuestro Hospital— no están obligadas legalmente a implementar este tipo específico de reporte.



Más allá de este aspecto normativo, el Hospital Marco Fidel Suárez mantiene un firme compromiso con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la visibilidad de su gestión. Por ello, publica de manera periódica y a través de sus canales digitales oficiales información detallada sobre los avances en sus proyectos, la ejecución de recursos y los resultados alcanzados en materia de atención en salud.

Esta práctica busca no solo cumplir con los principios de transparencia, sino también fortalecer la confianza de la comunidad, los pacientes y sus familias, asegurando que la gestión institucional sea siempre clara y accesible.

<https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/constancia-de-no-aplicabilidad.pdf>

Consulta Ciudadana:

- a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/consulta-ciudadana/>

- b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/consulta-ciudadana/>

- c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/consulta-ciudadana/>

- d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/consulta-ciudadana/>

- e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/consulta-ciudadana/>

Colaboración e innovación:

- a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion/>

- b. Convocatoria con el reto.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion/>

- c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion/>



d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion/>

e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion/>

f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion/>

Rendición de cuentas:

a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

g. Memorias de cada evento.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>



Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La entidad, por su naturaleza jurídica de ESE, no está obligada a disponer de modalidades de control social diferentes a las establecidas para la vigilancia general de la gestión pública, por lo que no se genera un deber de publicación específico. La Ley 1757 de 2015 y sus decretos reglamentarios, al establecer el Sistema de Control Social, no incluyen dentro de los sujetos obligados a las Empresas Sociales del Estado. El artículo 60 y siguientes de la Ley 1757 regulan el ejercicio de las veedurías ciudadanas, y su aplicación se ciñe a las entidades que ejecuten programas o proyectos sujetos a este escrutinio, condición que no aplica para la ESE, según los decretos 1876/1994 y 883/2015.

b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En concordancia con la respuesta anterior, al no estar obligada a tener veedurías formales, no se genera el deber de convocatoria. La entidad realiza la publicación de sus contratos en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) y demás mecanismos de transparencia pasiva, pero no está sujeta a la convocatoria activa para veedurías dispuesta en la Ley 1757, lo cual es consistente con el régimen de las ESE.

Información adicional: accede al botón CONTRATACIÓN y conoce más detalles de este proceso.

c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Al no existir un tema objeto de vigilancia ciudadana formal, no procede la publicación de un resumen. Es importante aclarar que, aunque la Asociación de Usuarios ejerce un control social en el sentido amplio del derecho constitucional, no se trata de una veeduría ciudadana formalmente constituida y reglada, por lo que los indicadores de gestión y la metodología de diálogo no son exigibles bajo este literal.

d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Dado que no existen veedurías ciudadanas formalmente constituidas (en los términos de la Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015) que hayan solicitado estos informes, no hay lugar a la publicación de estos informes. La obligación del artículo 72 de la Ley 1757 de 2015, referente a la entrega de informes del interventor a la veeduría, solo se activa cuando la veeduría ejerce vigilancia sobre el programa o proyecto. En este sentido, el Hospital no cuenta con veedurías inscritas que ejerzan tal función, desactivando así el requisito.

e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.



Respuesta: N/A

Justificación Legal: Al no estar obligado a tener actividades de control social en los términos de la Ley 1757, no se exige la habilitación de herramientas de evaluación. Las herramientas de evaluación dispuestas por la entidad están orientadas a la medición de la calidad y satisfacción del servicio de salud (encuestas de satisfacción, PQRS), lo cual es diferente a la evaluación de actividades de control social. No obstante, estas herramientas no se enmarcan en la obligación del presente literal.

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En línea con lo anterior, al no estar constituidas veedurías ciudadanas formales y no existir observaciones provenientes de estas, no procede la publicación del registro de observaciones. Se reitera que las observaciones recibidas a través de la Asociación de Usuarios o los derechos de petición se tramitan por los canales administrativos regulares, pero no constituyen el insumo para el análisis de resultados en control social.

g. Acciones de mejora.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Si no se han generado acciones de control social o veedurías ciudadanas, no existe la obligación de incorporar acciones de mejora basadas en estas. Las acciones de mejora que se incorporen en la planeación institucional deberán surgir de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas, externas (Contraloría) o autoevaluaciones. En este sentido, la entidad no está sujeta al deber de publicar correctivos basados en veedurías ciudadanas.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

c. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>



d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

e. Formato.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

f. Información publicada o disponible.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

b. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

c. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

h. Objetivo legítimo de la excepción.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

k. Excepción total o parcial.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

b. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

d. Formato

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

e. Fecha de generación de la información

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

g. Lugar de consulta.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/informacion-a-un-clic/datos-abiertos/>

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta: Sí



Link: <https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=newest&pageSize=20&page=1>

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

- a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/informacion-para-grupos-de-interes/>

- b. Información para Mujeres.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/informacion-para-grupos-de-interes/>

- c. Otros de grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/informacion-para-grupos-de-interes/>

11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo que rige a la ESE Hospital Marco Fidel Suárez (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015 y demás normas concordantes), la Entidad no expide normatividad especial de carácter general o reglamentario.

Lo anterior obedece a su naturaleza jurídica como Empresa Social del Estado, del orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico propio de las entidades públicas, cuyo objeto principal es la prestación de servicios de salud como servicio público esencial y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En consecuencia, la ESE Hospital Marco Fidel Suárez no genera ni expide normas especiales susceptibles de publicación en este apartado, razón por la cual no le aplica el reporte y divulgación de información relacionada con normatividad especial.

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 – 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co



Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, por su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado, no está obligada a publicar procesos de recaudo de rentas locales, toda vez que dicha obligación recae sobre los Municipios y Distritos en el ámbito de su competencia constitucional, y la entidad no genera información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA). <https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Certificado-ICA.pdf>

b. Procedimientos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, por su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado, no está obligada a publicar procesos de recaudo de rentas locales, toda vez que dicha obligación recae sobre los Municipios y Distritos en el ámbito de su competencia constitucional, y la entidad no genera información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA). <https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Certificado-ICA.pdf>

c. Manuales aplicables.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, por su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado, no está obligada a publicar procesos de recaudo de rentas locales, toda vez que dicha obligación recae sobre los Municipios y Distritos en el ámbito de su competencia constitucional, y la entidad no genera información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA). <https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Certificado-ICA.pdf>

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, por su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado, no está obligada a publicar procesos de recaudo de rentas locales, toda vez que dicha obligación recae sobre los Municipios y Distritos en el ámbito de su competencia constitucional, y la entidad no genera información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA). <https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Certificado-ICA.pdf>

b. Sujeto activo.



Respuesta: N/A

Justificación Legal: La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, por su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado, no está obligada a publicar procesos de recaudo de rentas locales, toda vez que dicha obligación recae sobre los Municipios y Distritos en el ámbito de su competencia constitucional, y la entidad no genera información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA). <https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Certificado-ICA.pdf>

c. Sujeto pasivo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, por su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado, no está obligada a publicar procesos de recaudo de rentas locales, toda vez que dicha obligación recae sobre los Municipios y Distritos en el ámbito de su competencia constitucional, y la entidad no genera información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA). <https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Certificado-ICA.pdf>

d. Hecho generador.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, por su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado, no está obligada a publicar procesos de recaudo de rentas locales, toda vez que dicha obligación recae sobre los Municipios y Distritos en el ámbito de su competencia constitucional, y la entidad no genera información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA). <https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Certificado-ICA.pdf>

e. Hecho imponible.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, por su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado, no está obligada a publicar procesos de recaudo de rentas locales, toda vez que dicha obligación recae sobre los Municipios y Distritos en el ámbito de su competencia constitucional, y la entidad no genera información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA). <https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Certificado-ICA.pdf>

f. Causación.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, por su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado, no está obligada a publicar procesos de recaudo de rentas locales, toda vez que dicha obligación recae sobre los Municipios y Distritos en el ámbito de su competencia constitucional, y la entidad no genera información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA). <https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Certificado-ICA.pdf>

g. Base gravable.



Respuesta: N/A

Justificación Legal: La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, por su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado, no está obligada a publicar procesos de recaudo de rentas locales, toda vez que dicha obligación recae sobre los Municipios y Distritos en el ámbito de su competencia constitucional, y la entidad no genera información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA). <https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Certificado-ICA.pdf>

h. Tarifa.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, por su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado, no está obligada a publicar procesos de recaudo de rentas locales, toda vez que dicha obligación recae sobre los Municipios y Distritos en el ámbito de su competencia constitucional, y la entidad no genera información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA). <https://www.hmfs.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Certificado-ICA.pdf>

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/>

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/>

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/>

13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

b. Validación de campos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

f. Integración con el sistema de PQRS de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

h. Seguridad Digital.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRS (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).



Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

f. Correo electrónico.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

h. Número de contacto.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

i. Objeto de la PQRSD.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

l. Botón "Enviar".

Respuesta: Sí

Link: <https://www.hmfs.gov.co/atencion-al-ciudadano/gestion-de-pqrs-f/>

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.hmfs.gov.co/nosotros/comunicaciones/#noticias>

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta: Sí

Link: <http://10.1.8.13/intranet/adm/HMFS-DC-0012%20-%20tics%20-%20PLAN%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20PRIVACIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION%20CON%20ENFOQUE%20EN%20RIESGOS%20%20v09.pdf>

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta: Sí

Link: <https://drive.google.com/drive/folders/1BWotsajF9uDgq1cYnQuXyX2WQCgjH2Ik?usp=sharing>

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La ESE Hospital Marco Fidel Suárez no ha presentado incidentes de seguridad de la información durante el último año, por lo cual no ha sido necesario realizar reportes a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ni al Grupo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT). La entidad mantiene controles y lineamientos de seguridad de la información en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), orientados a la prevención, detección y gestión de incidentes.